RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 9 Fecha 9-febrero-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO N° 6/2022 PARA EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS DE SALIDA PARA EL REDISEÑO DEL MGCTI – AD REFERÉNDUM 2022

VISTOS: La Resolución N° 10 inserta en el Acta 88 de fecha 17 de noviembre de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Segundo Grupo - Ejercicio 2022 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI; la nota GATI 174/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021 y el correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, área requirente y responsable del servicio, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C N° 27 de fecha 28 de enero de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 107/2022 de fecha 1 de febrero de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 107/2022 de fecha 1 de febrero de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI – Ad Referéndum 2022 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022 para el Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI – Ad Referéndum 2022.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 6/2022, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 81 (ochenta y uno) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA REGISTRADA ARCHIVO OPERATIVO ADMINISTRATIVO

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509592